



ESCUELA UNIVERSITARIA DE
ARTES TOTALES @ *taiarts.com*
RECOLETOS-22 MADRID



Universidad
Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

DANZA Y COREOGRAFÍA II

GRADO EN ARTES ESCÉNICAS - INTERPRETACIÓN

CURSO 2020-2021

I.-Identificación de la asignatura	
Período de impartición:	Anual
Créditos:	6 ECTS
Modalidad:	Presencial
Idioma en el que se imparte:	Castellano
Facultad:	Facultad de Artes Escénicas y Música
Equipo docente:	Eliane Capitoni (Responsable del Departamento de Cuerpo)

II.-Presentación de la asignatura
<p>Perfeccionamiento de los números musicales desde el punto de vista coreográfico de la danza teatro (trabajo vinculado directamente con el proyecto de Teatro Musical). Desarrollo de habilidades como la imaginación y la creatividad para poder dar forma a creaciones coreográficas. Trabajo individual de coreografía con un personaje protagonista, elementos de escenografía y utilería. Trabajo grupal para la creación colectiva de un montaje.</p>

III.-Competencias	
CG2	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
CG4	Conocimientos básicos del área de estudio.
CG5	Conocimientos básicos de la profesión.
CG10	Capacidad de aprendizaje.
CG12	Capacidad crítica y autocrítica.
CG13	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
CG15	Resolución de problemas.
CG16	Toma de decisiones.
CG17	Trabajo en equipo.
CG20	Capacidad de trabajar con un equipo interdisciplinario.
CG23	Habilidad para trabajar en un contexto internacional.
CG25	Habilidad para trabajar de forma autónoma.
CG29	Interés por la calidad.
CG30	Orientación a resultados.
CG31	Sensibilidad estética.
CE7	Conocer las teorías musicales y las principales técnicas de la danza necesarias para el trabajo creativo del actor.
CE8	Ser capaz de utilizar correctamente la herramienta de la voz en el desarrollo del trabajo actoral.
CE10	Desarrollar actitudes flexibles para la ejecución de coreografías de diferentes estilos y escuelas.
CE25	Ser capaz de expresarse artísticamente a través de la danza.
CE31	Distinguir, precisar y utilizar de forma y manera adecuada los diversos estilos del movimiento expresivo interpretativo.

IV.-Resultados de aprendizaje
<p>El alumno deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mostrar números musicales desde el punto de vista coreográfico, aplicando distintos estilos y géneros de danza en la creación colectiva de un montaje en equipo interdisciplinario enfrentando la exposición al público (CG2; CG4; CG5; CG10; CG20; CG23). - Construir coreografías específicas, integrando la voz como medio de expresión y comunicación en el ámbito de una obra teatral (CG2; CG4; CG5; CG10; CG20; CE7; CE8; CE25). - Solucionar dificultades en la tarea por medio de decisiones importantes, comunicando nuevas propuestas e ideas innovadoras para avanzar el trabajo y lograr los objetivos planteados (CG15; CG16; CG29; CG30).

- Diferenciar distintos géneros dancísticos, fomentando la creatividad desde la imaginación con el propósito de comunicar el trabajo actoral por medio de la danza (CG2; CG4; CG5; CE10; CE25).
- Reordenar la tarea con autonomía, respetando las indicaciones dadas con propósito de evolución en el trabajo (CG2; CG4; CG5; CG10; CG25; CG29; CG30).
- Mostrar capacidad crítica y (auto)crítica en relación con los cambios y de manera apropiada, con el objetivo de progresar en el aprendizaje (CG2; CG4; CG5; CG10; CG12; CG13; CG15; CG16; CG29; CG30).
- Mostrar diferentes lenguajes; estructuras de la danza y música, aportando elementos de valor e identidad propia sin descuidar el argumento del montaje (CG2; CG4; CG5; CG10; CG17; CE7; CG20; CE25; CE31).

V.-Metodología docente

MD1	Impartición de clases teóricas.
MD2	Impartición de clases prácticas.
MD4	Aprendizaje por proyectos.
MD5	Aprendizaje cooperativo y colaborativo.
MD6	Tutorías académicas.
MD7	Seminarios, conferencias y visitas externas.

VI.- Contenidos

VI.A- Temario de la asignatura

1. ENTRENAMIENTO DEL ACTOR.

El cuerpo como instrumento: toma de conciencia. Movimientos sincronizados con la respiración-movimiento-contracción y relajación. Manejo del tono muscular. Higiene postural.

2. DOMINIO CORPORAL.

Esfuerzo, peso, tiempo, espacio, forma y fluidez. Eje, peso-equilibrio, foco y cambios de peso. Coordinación de todo el cuerpo teniendo en cuenta el ritmo-tempo y espacio. Memoria corporal y sentido de los distintos ritmos. Arraigo y presencia. Alcances y limitaciones.

3. TÉCNICAS DE FACILITACIÓN.

Se realizarán visionados que propicien información de los distintos estilos y géneros de la danza aplicados al perfeccionamiento de los números musicales desde el punto de vista coreográfico de la danza teatro, fomentado tanto el análisis, como el debate.

4. IMPROVISACIÓN.

El único momento real: cuerpo libre en movimiento auténtico. La desinhibición y liberación de la voz, de sentimientos y emociones. Contacto y retirada/Acción y reacción.

5. CREATIVIDAD.

Experimentación, sensación y percepción. Creación y ejecución de coreografías específicas de números musicales de danza teatro con respecto al trabajo actoral. Aplicación de las herramientas apropiadas de los distintos estilos y géneros de la danza en cada propuesta coreográfica sin descuidar el argumento del montaje.

6. TRABAJO DE ELENCO

Foco en escena. Tú, yo, el grupo y el espacio. Desde la escucha y el respeto. La confianza y el vínculo. análisis del propio trabajo. Identificación de los obstáculos que impiden la evolución en la tarea con el objetivo de favorecer el trabajo de elenco. Progresión y perfeccionamiento desde la capacidad crítica y (auto)crítica.

NOTA: Las coreografías son grupales (NO individuales).

Proyectos vinculados: Muestra de Teatro Contemporáneo

VI.B- Actividades formativas

AF 1	Participación y asistencia a clases teóricas y teórico-prácticas.	12 horas
AF 2	Realización de ejercicios y prácticas en el aula.	30 horas
AF 3	Realización de proyectos de creación e interpretación artística (individuales o grupales).	6 horas
AF 4	Realización de prácticas en aula informática	-
AF 5	Realización de actividades de apreciación artística: asistencia a seminarios, visitas a exposiciones o visionado de obras visuales/audiovisuales.	3 horas
AF 6	Realización de actividades de investigación: búsqueda y selección de documentación, lectura de material de apoyo y referencias bibliográficas y visuales.	20 horas
AF 7	Asistencia a tutorías individuales presenciales y online.	3 horas
AF 8	Asistencia y realización de pruebas de conocimiento.	6 horas
AF 9	Trabajo autónomo de estudio de los contenidos teóricos y elaboración autónoma de trabajos y actividades prácticas.	100 horas

***La distribución de horas entre las actividades formativas puede sufrir cambios debido a necesidades académicas del curso, del grupo y/o del profesor.**

VI.-Evaluación

VI.A.- Criterios generales de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA: La asistencia a clase es obligatoria. La falta de asistencia a más del 20% de las clases y actividades de una asignatura puede suponer la calificación de suspenso, sin derecho a evaluación ordinaria. El profesor decide la aplicación de esta norma.

CALIFICACIÓN: El sistema de evaluación continua valora de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante a través de los procedimientos de evaluación recogidos en el siguiente apartado, de acuerdo con la calificación de 0 a 10 según la legislación vigente.

Si el alumno desea intentar subir nota en convocatoria extraordinaria, deberá renunciar previamente en Secretaría de Alumnos, por escrito, a todas las calificaciones obtenidas en convocatoria ordinaria. Su calificación final será la obtenida en convocatoria extraordinaria.

ORTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN: La calificación de pruebas escritas incluye aspectos como la ortografía y expresión escrita. En los exámenes no se admitirán más de 2 faltas de ortografía o 10 tildes (omitidas o mal colocadas). Los trabajos realizados fuera de clase no podrán contener más de 1 falta.

TRABAJOS UNIVERSITARIOS: Todos tendrán portada, índice y bibliografía con, al menos, 4 fuentes. Deben ser originales. Cuando se emplean fragmentos ajenos estarán citados. Su uso no puede ser

indiscriminado. El plagio, que debe demostrarse, es un delito. Si un alumno copia el trabajo de otro, ambos serán considerados responsables.

VI.B.- Criterios específicos de evaluación de la asignatura

EVALUACIÓN ORDINARIA

En esta asignatura, la falta de asistencia a más del 20% de las clases y actividades supone la calificación de suspenso, sin derecho a evaluación ordinaria. X SÍ NO

Todas las pruebas deberán obtener una calificación mínima de 5.

Si una de ellas se puntúa por debajo del mínimo, no se procederá al cálculo de la media ponderada.

El profesor indicará, mediante explicación en clase o documento adicional a disposición del alumnado a través del Campus Virtual, detalles o especificaciones de contenido o entrega de las pruebas de evaluación. En el caso de trabajos, será determinante la entrega/ presentación de los mismos en los plazos establecidos por el docente.

Pruebas (*)	Descripción de la prueba	Ponderación (en %)
SE1 Pruebas de conocimiento presenciales (orales y/o escritas).	Examen final Muestra abierta al público. Proyecto vinculado: Teatro Musical Danza Teatro (Trabajo en Equipo Interdisciplinario).	50%
SE2 Valoración de trabajos y proyectos.		
SE3 Evaluación continua: tareas y deberes semanales e informes periódicos.	Evolución durante el curso de las capacidades técnicas y creativas. Perfeccionamiento de los números musicales en el trabajo de elenco del Proyecto "Teatro Musical – Danza Teatro".	30%
SE4 Evaluación de la resolución de problemas y actividades prácticas.	Mostrar capacidad crítica y (auto)crítica en relación a los cambios por medio de una actitud flexible, y con el objetivo de enriquecer el trabajo de elenco.	10%
SE5 Actitud en clase y participación en los debates.	Atención y concentración. Cooperación y predisposición. Constancia e impecabilidad.	10%
		100%

(*) De todas las pruebas aquí expuestas se tienen que recoger evidencias y entregarlas para archivo en la Secretaría de Alumnos (escritos, grabaciones...)

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los estudiantes que no superen la asignatura en el semestre en que se imparte dispondrán de una convocatoria extraordinaria para su superación, excepto en aquellos supuestos en los que no resulte posible por las características especiales de la asignatura.

El alumno realizará o entregará las pruebas de evaluación que el equipo docente estime oportunas y de las que habrá sido informado previamente. El profesor se reserva el derecho a decidir si se mantienen las calificaciones de Sistemas de Evaluación en que el alumno haya obtenido una calificación superior a 5 a lo largo del curso académico, siempre y cuando no haya perdido la convocatoria ordinaria por incumplimiento de la asistencia obligatoria.

VI.C.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme al procedimiento de reclamación de exámenes recogido en la Normativa del alumno de TAI.

VIII.-Recursos didácticos

Bibliografía recomendada

Bartal, L. y Ne'eman, N. (2010). *Conciencia del Movimiento y Creatividad*. Madrid, España: Editorial Dilema.

Filmografía recomendada

Wim Wenders (productor). Gian-Piero Ringel, Wim Wenders (director). (2011). Pina [documental]. Alemania: Coproducción Alemania, Francia y GB; Zweites Deutsches Fernsehen (ZDF) / Neue Road Movies

Sitios web de interés

Centro de Documentación de Música y Danza - INAEM (Ministerio de Educación, Cultura y Deportes). (2017). Madrid, España: <http://musicadanza.es/>

Material del alumno necesario para cursar la asignatura

Malla o chándal. Ropa cómoda de materiales suaves y flexibles.
Se trabajará con calcetines de algodón y con los pies descalzos.
Trabajo en equipo Interdisciplinario (proyectos): se podrá utilizar zapatos y vestuario según el personaje.
Cuaderno y bolígrafo.

Visitas, Master Classes, eventos o talleres adicionales se comunicarán a lo largo del curso

Espectáculos de danza, teatro musical, danza-teatro, certámenes coreográficos, eventos de interés relacionados con las artes escénicas.